



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 63 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220110031400	Ejecutivo	Angel Manuel Iglesias Cardona	Municipio De Polonuevo (Atlantico)	03/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900220200018200	Ejecutivo	Lama Producciones Y Servicios S.A.S	Ese Hospital Campo De La Cruz	03/12/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve Recurso De Queja
08638318900220150021800	Ejecutivo	Pedro Elias Aparicio Angarita	Pedro Pablo Barraza Mercado	03/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900220170005200	Ejecutivo	Tarsila Villareal Guerrero	E.S.E. Centro De Salud De Santa Lucia Atlantico	03/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900220130023800	Ordinario	Rafael Perez Barros	Alberto David Pomarico Ramos	03/12/2020	Auto Fija Fecha - Aud Art 77 Cptss 9 De Diciembre De 2020 11:00 Am
08638318900220190014400	Procesos Verbales	Finca Acuicola Espana S. A. S.	William Tamayo Sanchez	03/12/2020	Auto Ordena - Entrega De Deposito Judicial

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

8a12863d-f794-453b-b0cf-7dc06d313277